

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

8554 Modificación de las bases para la creación de una bolsa de trabajo de diverso personal para el Ayuntamiento de Ceutí.

Con fecha 11 de octubre de 2016, se ha dictado Resolución de esta Alcaldía por la que se modifican las bases que han de regir el proceso para la creación de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades de personal que se generen en el Ayuntamiento de Ceutí en las categorías profesionales de cocinero/a, auxiliar administrativo/a, monitor/a de ocio y tiempo libre y conserje, con el siguiente sentido:

“Base novena.- Funcionamiento de la bolsa.

Quedarán excluidas de la bolsa aquellas personas que habiendo sido requeridas telefónicamente para su incorporación:

... Rechacen el nombramiento y el contrato de trabajo, salvo en los siguientes casos:

o Situación activa en otro organismo público o privado.”

Se concede un nuevo plazo para la presentación de instancias de quince días naturales contados desde el día siguiente al de esta publicación. Las bases se encuentran publicadas íntegramente en la web municipal: www.ceuti.es.

En Ceutí, 11 de octubre de 2016.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.-